

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

ANUNCIO de 15 de abril de 2015 sobre notificación de acuerdo de iniciación en el expediente sancionador n.º 1015027, en materia de juego. (2015081401)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre) modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), y por encontrarse ausente de su domicilio, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación del procedimiento sancionador en materia de juego y nombramiento del Instructor incoado a Sportium Apuestas Oeste, SA.

Datos del incoado:

Nombre: Sportium Apuestas Oeste, SA.

NIF: A06667588.

Domicilio: Polígono El Nevero. C/ Nevero Doce, parcela 21.

CP: 06006.

Localidad: Badajoz.

Provincia: Badajoz.

Datos del expediente:

Hechos: En el establecimiento denominado Salón de Juegos y Apuestas Deportivas "Milenium" situado en la Calle Hermandad, n.º 11, de la localidad de Cáceres, se encontraba realizando apuestas deportivas un menor de edad sin que hubiera sido registrado en el control de admisión.

La empresa autorizada para la organización y realización de apuestas es Sportium Apuestas Oeste, SA.

Tipificación de la sanción: Infracción muy grave.

Cuantificación de la sanción: Multa de hasta 600.000,00 euros.

Instructor del Procedimiento: D. César Herrera Sánchez.

Órgano que incoa: Directora General de Tributos.

Mérida, a 15 de abril de 2015. La Directora General de Tributos (PD, Resolución de 10 de septiembre de 2014, DOE núm. 177, de 15 de septiembre), JESSICA LEONOR IZQUIERDO CHAPA.